



Facultad de Ciencias Económicas  
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**La importancia del código en la formación del Contador Público y Auditor  
para su aplicación en la profesión**

(Artículo Científico – Trabajo de Graduación)

Susan Raquel Valencia Tojes

Guatemala, junio 2020

**La importancia del código en la formación del Contador Público y Auditor  
para su aplicación en la profesión**

(Artículo Científico – Trabajo de Graduación)

Susan Raquel Valencia Tojes

Lic. Juan Pablo Bonilla Rivera (**Asesor**)

Lic. Julio Werner Juárez (**Revisor**)

Guatemala, junio 2020

**AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

**M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**Dra. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M. A. César Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**EMBA. Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

**AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**MA. Ronaldo Antonio Girón Díaz**

Decano

**Lic. Samuel Aron Zabala Vásquez**

Coordinador



Guatemala, 08 septiembre del 2019

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Presente

Por este medio doy fe que soy autora del Artículo Científico titulado **“La importancia del código en la formación del Contador Público y Auditor para su aplicación en la profesión”** y confirmo que respeté los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autora del contenido de este Artículo Científico y para efectos legales soy la única responsable de su contenido.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal stroke and a final flourish.

Susan Raquel Valencia Tojes

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Carné No.: 201900261

REF.: C.C.E.E.LIC.CPA.A03-PS.001.2020

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
GUATEMALA, 25 DE FEBRERO DE 2020**

**DICTAMEN**

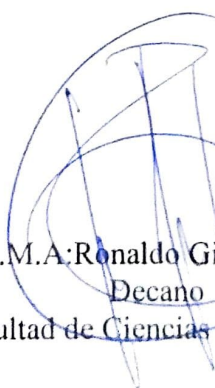
**Tutor:** Licenciado Juan Pablo Bonilla Rivera.  
**Revisor:** Licenciado Julio W Juárez.  
**Carrera:** PEI En Contaduría Pública y Auditoria.


**Artículo titulado:** "La importancia del código en la formación del Contador Público y auditor para su aplicación en la profesión."

**Presentado por:** Susan Raquel Valencia Tojes.

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

**En el grado de:** Licenciada.

  
M.A. Ronaldo Girón  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas



Guatemala, 08 de septiembre 2019


Señores  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Panamericana  
Presente

Estimados Señores:

En relación al Artículo científico titulado: **“La importancia del código en la formación del Contador Público y Auditor para su aplicación en la profesión.”** realizado por Susan Raquel Valencia Tojes, Carné 201900261, estudiante de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Asesoría del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes,

  
Lic. Juan Pablo Bomilla Rivera  
Colegiado Activo 4237

Guatemala, 20 de septiembre 2019

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

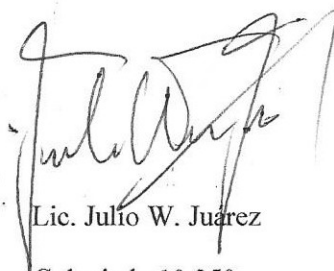
Presente

Estimados señores:

En relación al trabajo de artículo científico titulado: **“La importancia del código en la formación del Contador Público y Auditor para su aplicación en la profesión”**, realizado por Susan Raquel Valencia Tojes, carné No. 201900261, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes,



Lic. Julio W. Juárez

Colegiado 10,350

## **Dedicatoria**

- A Dios** Por darme fuerzas y sabiduría para poder lograr las metas en esta etapa de mi vida.
- A mis padres** Por esta incondicionalmente a mi lado, dándome el apoyo necesario para no desfallecer y poder lograr mis metas.
- A mis hermanos** Para motivarlos a que alcancen sus objetivos.



## Contenido

	<b>Página</b>
<b>Abstract</b>	i
<b>Introducción</b>	ii
<b>1. Metodología</b>	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Pregunta de investigación	4
1.3. Objetivos de la investigación	4
1.3.1. Objetivo General	4
1.3.2. Objetivos específicos	4
1.4. Definir el tipo de investigación	5
1.4.1. Investigación descriptiva	5
1.5. Sujeto de la investigación	5
1.6. Alcance de la investigación	6
1.6.1. Temporal	6
1.6.2. Geográfico	6
1.7. Definición de la muestra	6
1.7.1. Empleo muestra finita o infinita	6
1.8. Definición de los instrumentos de investigación	6
1.9. Recolección de datos	7
1.10. Procesamiento y análisis de datos	7
<b>2. Resultados</b>	8
2.1. Presentación de Resultados	8
<b>3. Discusión y conclusiones</b>	25
3.1. Extrapolación	25
3.2. Hallazgos y análisis general	33
3.3. Conclusiones	34
<b>4. Referencias</b>	37
<b>5. Metodología</b>	38

## **Lista de anexo**

Anexo 1	39
---------	----

## **Lista de tablas**

Cuadro 1: Calculo de la muestra infinita	7
--	---

## **Lista de gráficas**

Gráfica 1: ¿Cuál es su género?	8
Gráfica 2: ¿En qué rango de edad se encuentra?	9
Gráfica 3: ¿Qué año de universidad se encuentra cursando?	10
Gráfica 4: ¿Tiene conocimiento de que es la Federación Internacional de ¿Contabilidad?	11
Gráfica 5: ¿Tiene conocimiento del código de ética que rige a los Contadores públicos y auditores en la aplicación de la profesión en Guatemala?	12
Gráfica 6: ¿Conoce el código de ética de la Federación Internacional de Contadores IFAC?	13
Gráfica 7: ¿Conoce cuáles serán los códigos de ética que lo regirán como profesional al momento de colegiarse como CPA?	14
Gráfica 8: ¿Dentro de su pensum de carrera existe algún curso enfocado a conocer sobre la ética profesional del CPA?	15
Gráfica 9: ¿Qué nivel de importancia considera que tiene el código de ética de CPA como aspecto de formación dentro de la carrera?	16

- Gráfica 10: ¿Indique que es lo que entiende por ética profesional? 17
- Gráfica 11: Indique si es falsa o verdadera la siguiente afirmación y el porque de su respuesta: La formación en cuanto a la ética profesional puede reducirse a la bondad personal del profesional que además de ser un buen técnico en su oficio es una buena persona, por lo que enseñar de ética está de más por ser algo que se enseña en el hogar. 18
- Gráfica 12: ¿Se inscribiría a un curso en donde se dé a conocer las amenazas a las que está expuesto el CPA y se enseñe las formas en que es correcto actuar conforme a los códigos de ética internacionales y locales? 20
- Gráfica 13: ¿Considera importante que el código de ética de nuestro país este alineado al código de ética de CPA internacional? 21
- Gráfica 14: ¿Considera importante que el código de ética de nuestro país este alineado al código de ética de CPA internacional? 23
- Gráfica 15: Indique si es falsa o verdadera la siguiente afirmación: Es responsabilidad de las universidades el enseñar sobre la ética profesional, como parte de su objetivo de formación de profesionales exitosos para la sociedad 24

## **Abstract**

El presente trabajo consiste en una investigación que buscaba como principal propósito conocer el papel que tiene la ética profesional en la formación de los auditores, y si esto constituye una herramienta en el ejercicio de la profesión que ayude a elevar el nivel de calidad y credibilidad de la misma.

La importancia de la integridad e independencia inició siendo el planteamiento del problema que buscó determinar el grado de conocimiento e interés que tenía el estudiante.

El alcance que tuvo la investigación abarcó 150 estudiantes de auditoría, se utilizó como herramienta de investigación la encuesta que buscó establecer con la mayor certeza posible lo que el estudiante entiende como ética, se le presentaron diversos escenarios en donde el estudiante debía poder diferenciar entre valores morales y ética profesional, esto aportó información relevante que enriqueció la investigación.

Los resultados obtenidos permitieron validar los objetivos planteados al inicio de la investigación.

## **Introducción**

La profesión de auditor juega un papel importante en la sociedad, pues se espera puedan proporcionar alertas tempranas a posibles riesgos y otorgar una seguridad razonable a los inversionistas de las empresas que auditan, poniendo a prueba la independencia, competencia e integridad de los auditores. Los escándalos financieros en donde se vio comprometida la ética profesional del auditor, dieron como resultado el implementar estándares de ética para la profesión, que abarcan diversas amenazas que se puedan presentar, así como las salvaguardas que debe aplicar con el fin de mitigar los riesgos.

Considerando lo indicado anteriormente, la investigación tiene como objetivo determinar los conocimientos con los que cuenta el futuro profesional en auditoría en lo relacionado a los diversos códigos de ética a los que está sujeto.

En el capítulo uno se define las bases de la investigación, iniciando por el planteamiento del problema, estableciendo la metodología y características de la investigación. En dicho capítulo se fijaron los objetivos específicos y generales, alcance de la investigación, identificar al sujeto de investigación, instrumentos a utilizar, así como la recolección de datos y el procesar, analizar la información.

En el capítulo dos se dan a conocer los resultados obtenidos en la fase de recolección de datos mediante las encuestas contestadas por 150 estudiantes de auditoría, de varias universidades del país, con el fin de obtener respuestas a los objetivos propuestos.

En el capítulo tres describen los resultados obtenidos por medio de la extrapolación, realizando un análisis comparativo entre los resultados obtenidos en las encuestas, con lo indicado en los códigos de ética local e internacional, así como literatura en donde se describe la manera de actuar en lo referente a la ética del profesional en auditoría.

En la parte final de la investigación se muestran las conclusiones a las que se ha llegado durante la investigación dando a conocer los aprendizajes obtenidos.

# Capítulo 1

## Metodología

### 1.1 Planteamiento del problema

Uno de los aspectos importantes considerados para la realización del presente artículo es la forma que evalúa la nueva Norma Internacional de Auditoría (NIA) No. 701 la importancia que dentro de la emisión del informe se incluya un párrafo donde el auditor debe de indicar la integridad e independencia que tuvo durante la auditoría, para hacer relevante que los futuros auditores conozcan sobre los principios de ética que rigen a la profesión, siendo ésta uno de los pilares fundamentales, ya sea ejerciendo de manera independiente o como funcionario de alguna entidad.

Es importante conocer el significado de la palabra ética, previo a describir cual es el papel que tiene en la actualidad; etimológicamente se define como la raíz donde brotan los actos humanos aunado a esta definición también significa modo de ser, por lo que se puede decir que es algo intrínseco del ser humano en pro de actuar de manera correcta.

Históricamente la profesión de contaduría pública y auditoría se ha visto involucrada en fraudes y estafas, evidenciando comportamientos antiéticos lo que ha llevado al desprestigio y poner en duda su credibilidad ante la sociedad. Como ejemplo internacional, se puede mencionar uno de los mayores escándalos financieros en Estados Unidos de Norte América, en la década de los ochenta, como lo fue Enron y la prestigiosa firma de auditoría Arthur Andersen en donde la falta de ética fue la que propició la quiebra de ambas entidades; destacando la pérdida totalmente de independencia por parte de la firma de auditoría al recibir altas cantidades de dinero por concepto de honorarios, lo que ocasionó se viera involucrada al ayudar a encubrir las pérdidas financieras que estaba tendiendo Enron.

Hechos como los anteriores hacen ver la necesidad de implementar normas que regulen la práctica de la profesión; por lo que nace en el año 1977 en Múnich, Alemania, el código de ética de la Federación Internacional de Contadores ( International Federation of Accountants – IFAC) que tiene como fin seguir fortaleciendo la profesión contable en el mundo, contribuir al desarrollo de economías internacionales, promueva las buenas prácticas de ética a nivel global y fomentar la

evaluación de los diferentes escenarios de ética a los que se enfrentan los profesionales de la contabilidad; aunque no garantizan el buen comportamiento de los auditores, buscan orientarlos hacia conductas íntegras.

La ética y la moral deben ser aspectos de formación profesional de suma importancia como señala Knechel (1998), afirma “en cualquier actividad profesional, y por ende en el proceso de auditoría existe una restricción importante en la formulación del juicio profesional y la toma de decisiones, y esta no es otra que el código ético y moral de auditor” (P. 420)

Por lo que se puede indicar que los valores éticos son de suma importancia en el ejercicio de la profesión contable pues se asume la responsabilidad de actuar en interés público, con esto se refiere que no actuará en beneficio exclusivo a un solo grupo de personas o del cliente, si no que el dictamen que otorgue servirá para un amplio grupo de usuarios citados en párrafo anterior. Considerando que el actuar en pro del interés público conlleva responsabilidades para el profesional tanto moral, material, civil y penal.

En Guatemala existe el Colegio de Economistas, Contadores Públicos, Auditores y Administradores de Empresas (CCEE) creado en 1951 entidad que agrupa a diversas carreras universitarias de la Facultad de Ciencias Económicas; en el año 2005 se creó el Colegio de Contadores Públicos y Auditores (CPA) entidad creada específicamente para los profesionales de esta carrera. La Corte de Constitucionalidad (CC) resolvió que para el mes de julio del año 2016 todo nuevo profesional de auditoría debía ser inscrito en el colegio CPA. Ambas instituciones cuentan con su propio código de ética que rige a los profesionales inscritos, en la actualidad se presume que existen más de 9 mil contadores públicos y auditores que aún se encuentran inscritos en el CCEE.

Es importante resaltar las diferencias entre los códigos de éticas de ambas entidades, entre las que se puede mencionar:

- El código de CCEE indica las especificaciones que son aceptables para la publicación de avisos de apertura, cambio de dirección, de nombre de la asociación o de solicitud de empleo.
- El código de CPA solicita que al momento de trabajar asociado con o representado a profesionales de otros países los auditores están obligados a conocer y cumplir con el código guatemalteco.
- El código de CPA en la sección en donde el profesional labora como auditor externo enlista una serie de situaciones de amenazas, en donde se considera no habrá independencia ni imparcialidad para que el mismo pueda expresar una opinión que sirva a terceros en la toma de decisiones.
- El código de CPA proporciona salvaguardas para que el auditor externo pueda aplicarlas para reducir o bien eliminar algunos riesgos de independencia e imparcialidad.
- El código de CPA regula el ejercicio para aquellos profesionales que laboran como consultor tributario.
- El código de CPA contiene las infracciones y sanciones a diferencia del código CCEE este desglosa las amonestaciones por; amonestación pública, privada y suspensión temporal y definitiva. Indicando periodos de duración y el procedimiento que se realizará para que sea dictaminado.

Es importante resaltar que para los futuros auditores el código de ética al que estarán regidos es el emitido por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores. Analizando las diferencias descritas anteriormente se evidencia el código de ética del CCA describe de manera amplia situaciones propias de la profesión.

En Guatemala el Colegio de Contadores Públicos y Auditores es asociado a la Federación Internacional de Contadores IFAC, dicha institución solicita a sus asociados el cumplimiento a seis puntos que define como obligatorios, de los cuales se mencionan los que guardan mayor relación con la ética profesional:

- Apoyar la misión y los programas de IFAC.
- Cumplir con la Constitución y los Estatutos de IFAC, en donde se indica la autoridad que la entidad posee sobre los países en donde tiene representación, los requisitos de membresía.



## El Código de ética de Guatemala y el código de ética de la IFAC

Al evaluar el código de ética local versus el código de ética internacional se evidencia las similitudes que tienen uno con el otro. Iniciando por los Principios Fundamentales que describe el código internacional que al igual que el local hablan de la competencia y diligencia profesional, confidencialidad y objetividad entre otros.

Las amenazas y salvaguardas son otro aspecto que ambos códigos regulan, enfocados a asegurar que los principios sean cumplidos y reducir a un nivel aceptable los riesgos que se le presenten al profesional.

El código internacional se extiende a presentar ejemplos sobre situaciones y proporciona la salvaguarda que puede aplicar o si no existe alguna, por lo que amplía cada uno de los principios.

Ambos códigos regulan a aquellos profesionales que laboran como auditor independiente, dependiente; la diferencia que se observa entre ambos es que el local regula a los profesionales dedicados a la docencia y el internacional regula de manera amplia a los que ejercen en el sector público.

### 1.2 Pregunta de investigación

¿Conoce el estudiante de auditoría sobre la importancia del código de ética de la Federación Internacional de Contadores IFAC?

### 1.3 Objetivos de investigación

#### 1.3.1 Objetivo general

Determinar si el estudiante de auditoría conoce sobre el código de ética de la Federación Internacional de Contadores IFAC.

#### 1.3.2 Objetivos específicos

- Evaluar la importancia que le otorga el estudiante de auditoría a conocer sobre códigos de ética y conducta

- Identificar diferencias y similitudes entre el código de ética para contadores públicos guatemalteco y el código de ética internacional
- Determinar si dentro de la malla curricular del estudiante de auditoría se enseña el código de ética de la IFAC y el Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos y Auditores

## 1.4 Definición del tipo de investigación

### 1.4.1 Investigación descriptiva

Hernández S. R. (2014) indica:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p.92)

La investigación contó con aspectos cuantitativos y cualitativos ambos métodos permitieron tener un enfoque completo; al evaluar de forma numérica la cantidad de estudiantes que cuentan con los conocimientos en relación a la ética profesional y cualitativa al poder identificar si influyen aspectos como el género, edad entre otros.

Considerando los aspectos cuantitativos y cualitativos se realizó la investigación descriptiva sobre el estudiante y su conocimiento acerca de la ética, que pueda informar sobre el efecto que tendrá los nuevos profesionales auditores en la sociedad guatemalteca.

### 1.5 Sujeto de la investigación

Para la selección del sujeto de investigación se evaluó a los estudiantes de auditoría por ser los individuos que ejercerán la profesión por lo que la enseñanza de los códigos de ética es dirigida hacia ellos. La muestra estuvo constituida por 150 estudiantes de esta carrera universitaria, que residen en el departamento de Guatemala, en donde se visitaron los centros educativos Universidad Panamericana, Mariano Gálvez y San Carlos de Guatemala.

## 1.6 Alcance de la Investigación

### 1.6.1 Temporal

La presente investigación se realizó desde el 04 de mayo de año 2019 al 31 de octubre del año 2019.

### 1.6.2 Geográfico

La presente investigación se realizó en las universidades indicadas anteriormente, del departamento de Guatemala donde se imparte la carrera de contaduría pública y auditoría.

## 1.7 Definición de la muestra

### 1.7.1. Empleo de la muestra finita

Para desarrollar la investigación se consideró que el universo a evaluar supera los treinta mil estudiantes de diferentes universidades por lo que se empleó el uso de la fórmula infinita.

## 1.8 Definir instrumentos de investigación

El instrumento empleado es el cuestionario, en donde a través de este se pudo filtrar, clasificar a la muestra a evaluar; así como el profundizar a través de preguntas abiertas con el fin de poder responder a los objetivos de la investigación.

Donde:

Z= Nivel de confianza	95%
p= Probabilidad de éxito	50%
q= Probabilidad de fracaso	50%
e= error de estimación máximo aceptado	8%

## Cuadro 1

Nombre: Formula infinita	
$n = \frac{Z^2 \times p \times q}{e^2}$	
Muestra a utilizar:	150

Fuente: elaboración propia, mayo 2019

Al emplear la formula infinita el resultado de la muestra a emplear corresponde 150 estudiantes de auditoría.

### 1.9 Recolección de datos

Se solicitaron autorizaciones y permisos para realizar la encuesta en los centros universitarios de Universidad Panamericana en el área metropolitana, así como en campus Villa Nueva de Universidad Mariano Gálvez y San Carlos de Guatemala, se consideraron estas ubicaciones pues se concentran gran cantidad de estudiantes de auditoría.

### 1.10 Procesamiento y análisis de datos

En esta fase de la investigación se resumen y tabulan los resultados obtenidos durante el proceso de recolección de datos, realizada a estudiantes de auditoría, con el fin de conocer si la población conoce sobre ética profesional, así como el papel de los centros educativos de enseñanza superior en formar profesionales íntegros.

## Capítulo 2

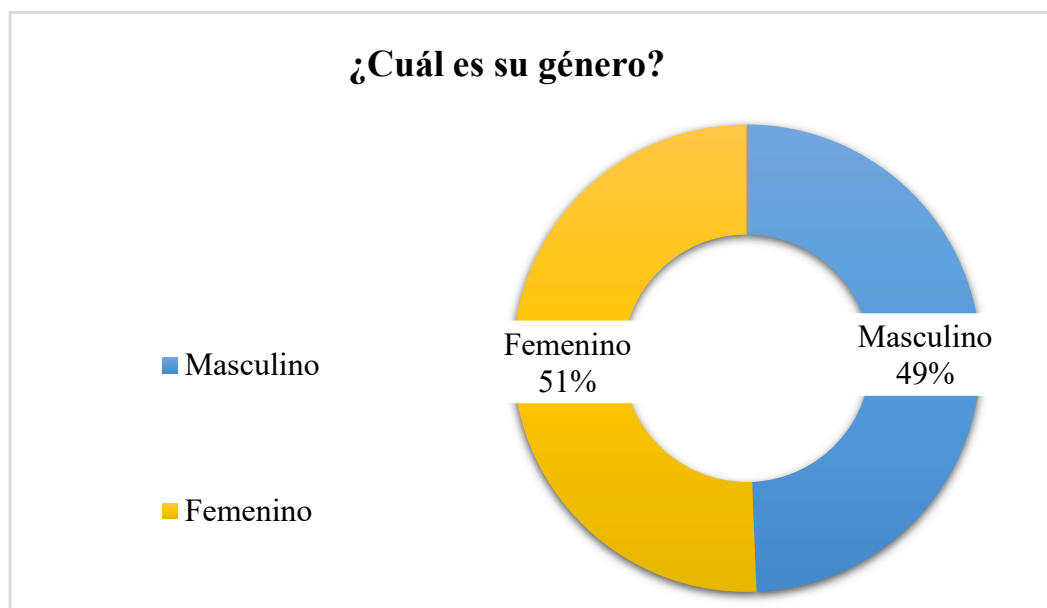
### Resultados

#### 2.1 Presentación de Resultados

A continuación, se presenta mediante la representación de gráficas tomando como base la información resultado de la recolección de datos por el método de encuesta trasladada a estudiantes de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría de la Universidad Mariano Gálvez, Panamericana y San Carlos de Guatemala del departamento de Guatemala.

En este capítulo se analizó cada una de las preguntas realizadas con el fin de obtener conclusiones relevantes para los objetivos trazados en la investigación.

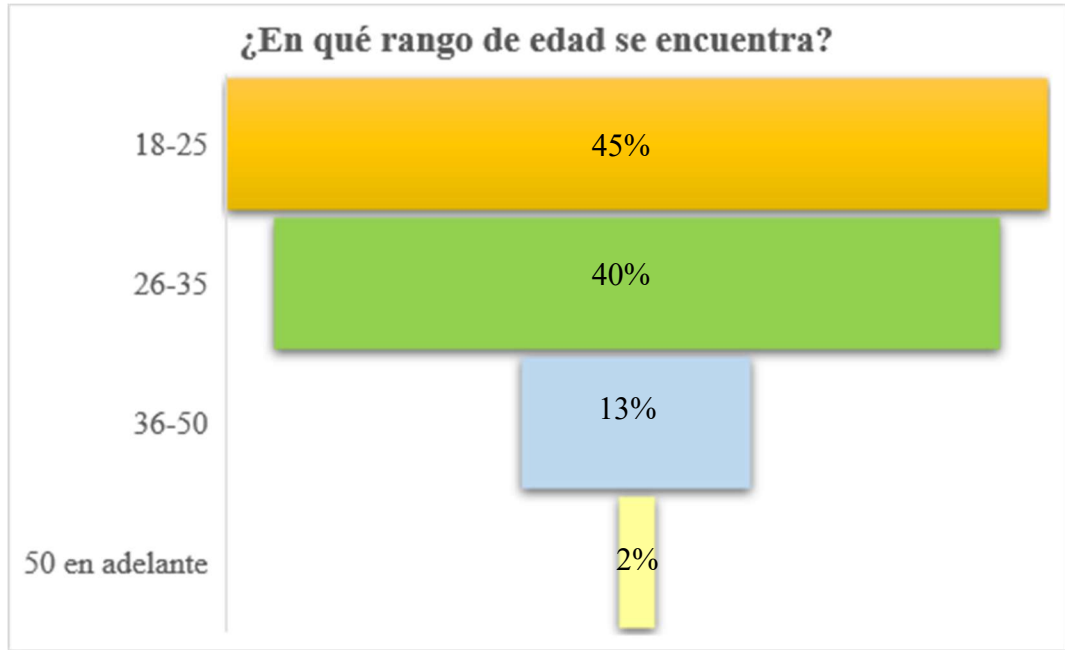
**Gráfica 1**



Fuente: elaboración propia, 2019.

El género de las personas encuestadas es el 51% femenino y 49% masculino por lo que se observa una proporción más o menos igualitaria en relación a los estudiantes de la carrera de auditoría.

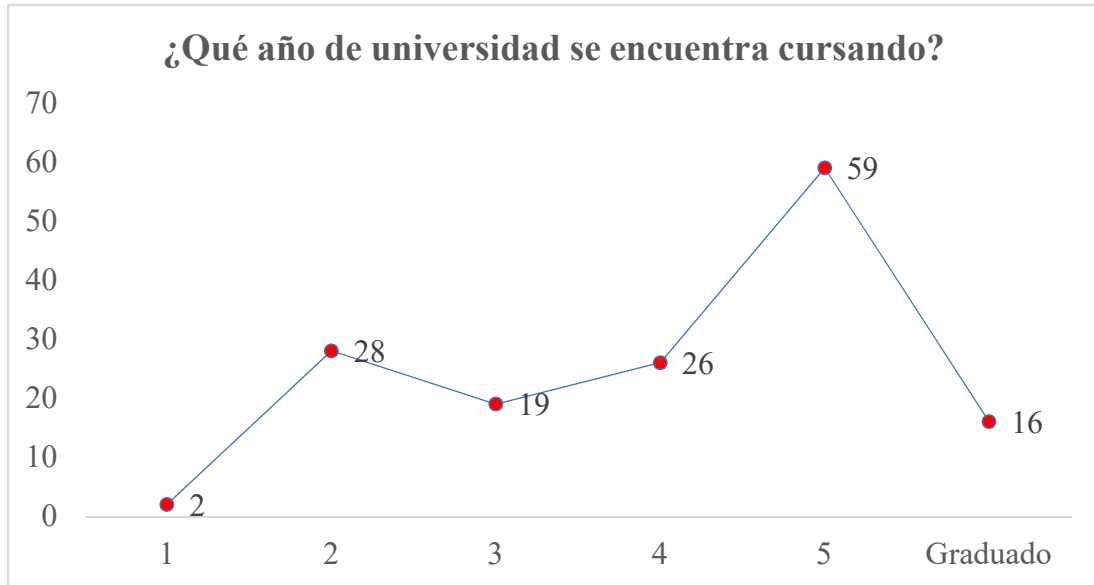
**Gráfica 2**



Fuente: elaboración propia, 2019

La edad de las personas encuestadas demuestra que la mayor parte de los estudiantes de auditoría se encuentra dentro del rango de edad de 18 a 25 años representando el 45% de la población encuestada. El 40% se encuentra conformada por los estudiantes entre los 26 a 35 años; es importante mencionar que la diferencia entre los dos primeros rangos de edad mencionados anteriormente es tan solo un 5%. La mínima parte de la población se encuentra concentrada entre los rangos de 36 a 50 y más de 50 años representando un 15%.

**Gráfica 3**



Fuente: elaboración propia, 2019

De acuerdo al resultado de las encuestas trasladadas se determinó que la mayor parte de personas se encuentran cursando el quinto año de la carrera, ascendiendo a 59 estudiantes, la segunda gran proporción la conforman 28 personas que cursan el segundo año seguido de 26 estudiantes que se encuentran en el cuarto año. La menor cantidad de estudiantes se encuentran en el primer y tercer año, así como personas ya graduadas. Por lo que se pudo determinar que un 67% de la población encuestada tiene un conocimiento avanzado en temas relacionados a la carrera de auditoría.

**Gráfica 4**

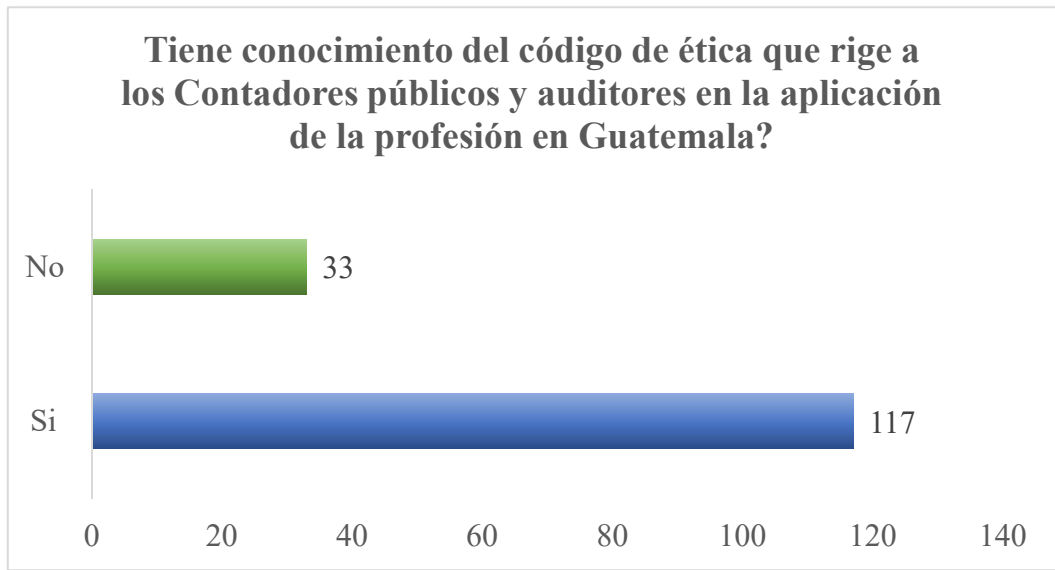


Fuente: elaboración propia, 2019

Es importante determinar si los estudiantes encuestados cuentan con el conocimiento sobre que es la Federación Internacional de Contabilidad; por lo que se incluyó una pregunta con dicha interrogante, en donde el 50% de los estudiantes afirmó conocerlo y el otro 50% indico no tener conocimiento de esta entidad.



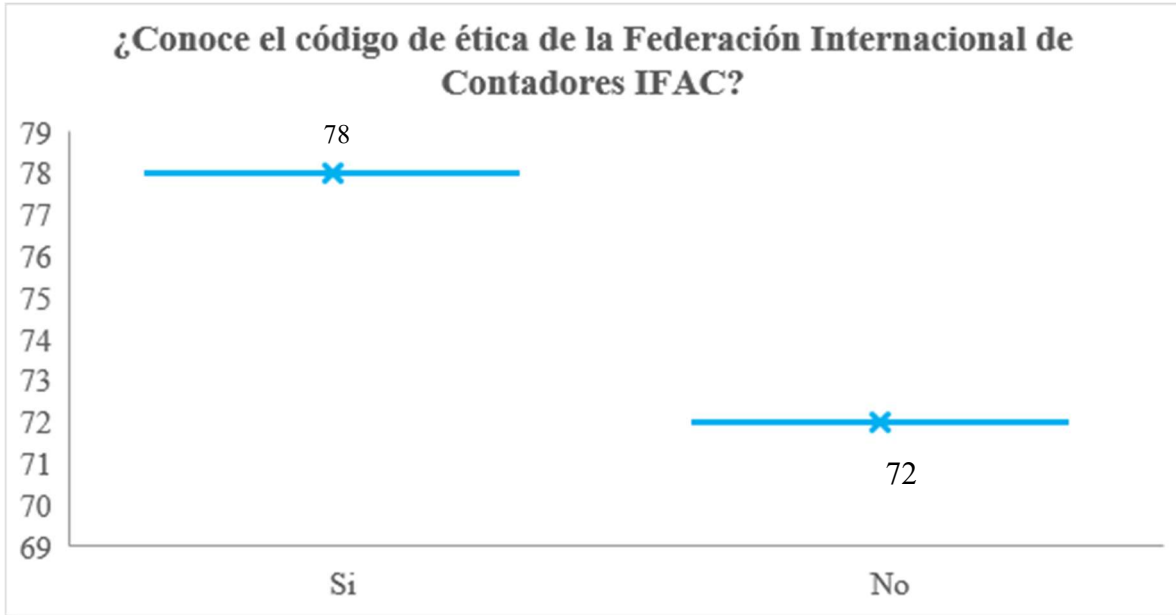
**Gráfico 5**



Fuente: elaboración propia, 2019

Que el estudiante de auditoría conozca el código de ética al cual rige su profesión se consideró una interrogante importante, en donde la muestra indica que 117 estudiantes tienen conocimiento y 33 estudiantes contestaron de forma negativa. Lo que indicó que un 78% de la muestra cuenta con este conocimiento.

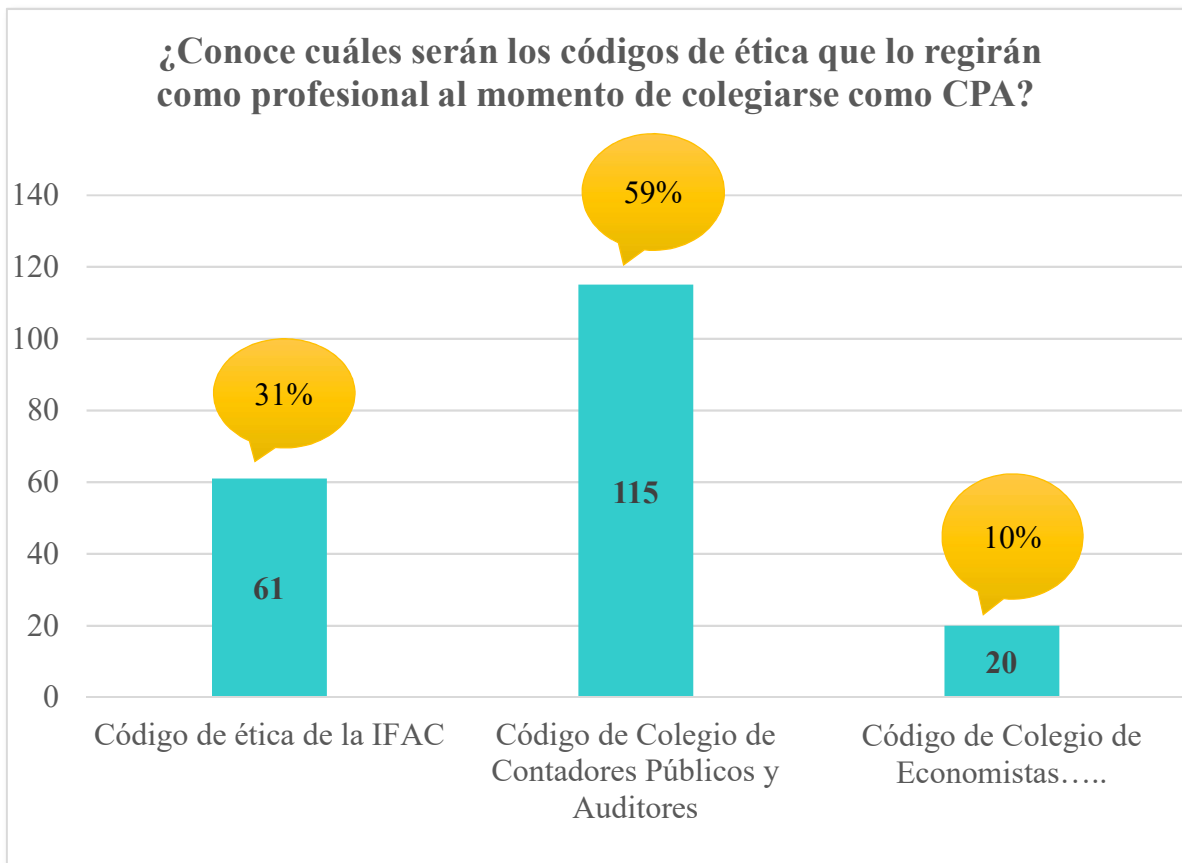
**Gráfica 6**



Fuente: elaboración propia, 2019

La cantidad de estudiantes que tienen conocimiento del código de ética de IFAC son 78 y los estudiantes que indicaron no conocerlo ascienden a 72 la diferencia entre ambos grupos es únicamente de 6 personas, por lo que si comparamos versus el resultado de la gráfica 4 que tiene relación con esta interrogante se puede ver una tendencia similar en cuanto a lo indicado por los estudiantes de su conocimiento sobre este tema.

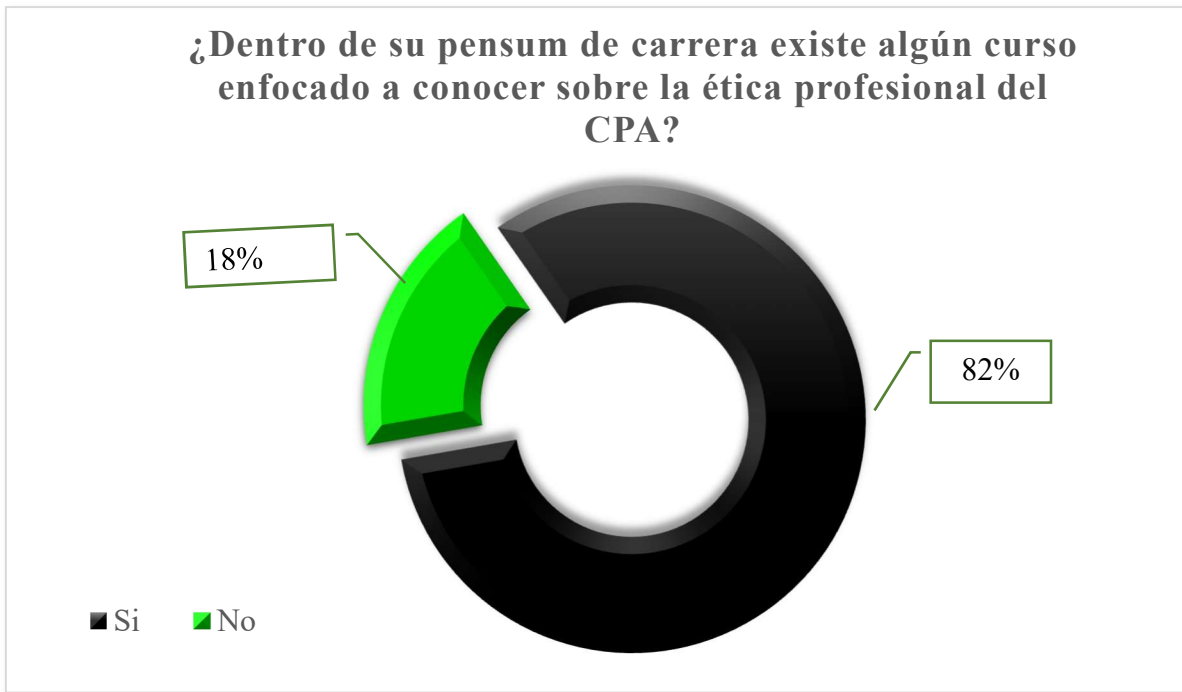
**Gráfica 7**



Fuente: elaboración propia, 2019

Se le proporcionó 3 opciones a los estudiantes sobre los códigos de ética que existen actualmente, en donde el 59% optó por el código de Colegio de Contadores Públicos y Auditores, el 31% al código de ética de la IFAC y el 10% al código de colegio de Economistas, Contadores, Auditores y Administradores de empresas. Es importante mencionar que para la población encuestada de los tres códigos únicamente el código de Economistas, Contadores y Administradores no les será aplicado pues este rige a aquellos profesionales egresados del 2005 hacia atrás.

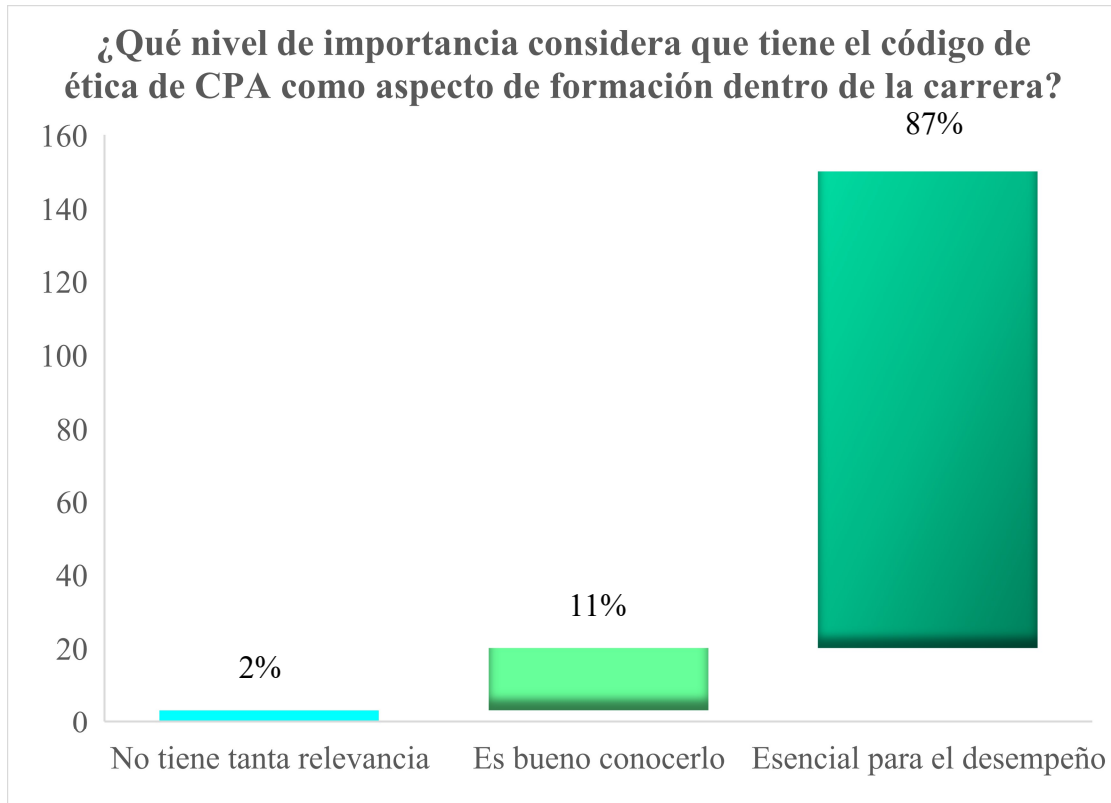
**Gráfica 8**



Fuente: elaboración propia, 2019

En cuanto al pensum de los estudiantes encuestados el 82% indicó que sí existe un curso enfocado al aprendizaje sobre temas relacionados a la ética profesional mientras que el 18% indicó no contar con un curso de este tipo.

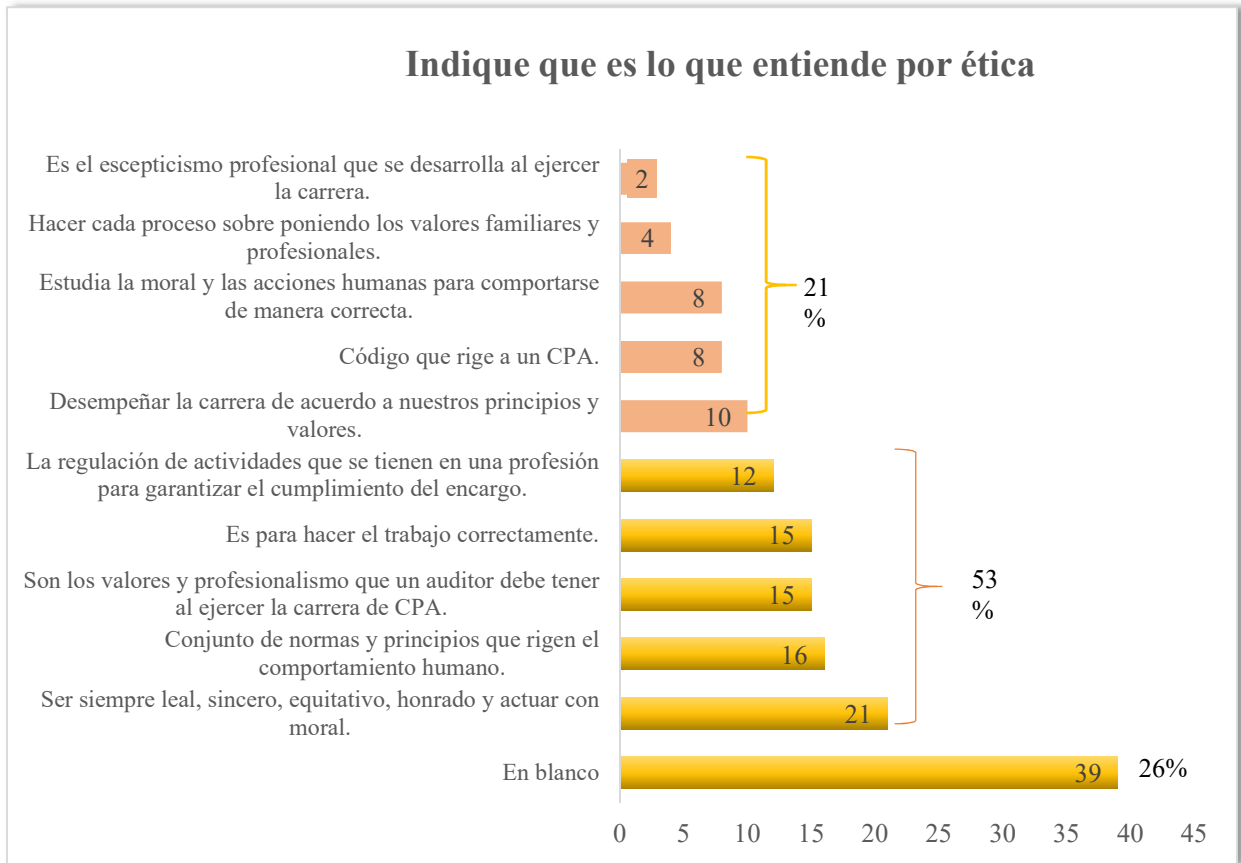
**Gráfica 9**



Fuente: elaboración propia, 2019

Es importante conocer el grado de importancia que los estudiantes encuestados le otorgan a los temas relacionados con la ética como parte integral de su formación, en donde 130 estudiantes indicaron que para su formación representa un aspecto esencial para poder ejercer como auditor, 17 estudiantes indicaron que es bueno conocerlo y que puede servir en algún momento del ejercicio y para 3 estudiantes no tienen tanta relevancia y consideran poder desempeñar la carrera sin conocer del tema.

**Gráfica 10**



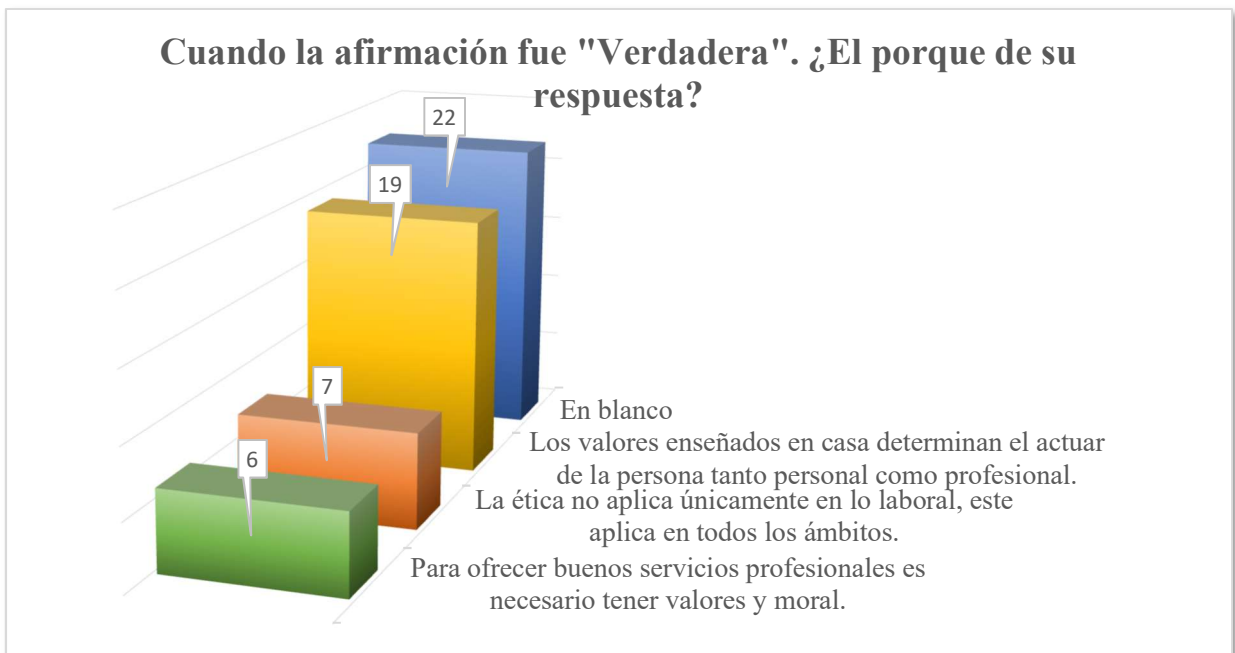
Fuente: elaboración propia, 2019

El conocer cuál es el concepto que tiene el estudiante encuestado sobre lo que entiende por ética es relevante pues a raíz de ese concepto lo tomará como base para identificar situación en donde requiera aplicarlo. La mayor parte de la población representada por 39 personas no tienen un concepto claro por lo que dejaron en blanco la pregunta. La proporción del 53% de las respuestas se observa que los estudiantes tienen claro el concepto de lo que se define como ética aunado a esto lo interrelacionan con la auditoría, por lo que se puede concluir que este grupo conceptualiza ética como: Conjunto de normas, valores y principios que rigen el comportamiento humano tanto moralmente y profesionalmente. El grupo de 21% define ética como un concepto más técnico enfocado a la carrera de auditoría.

Gráfica 11

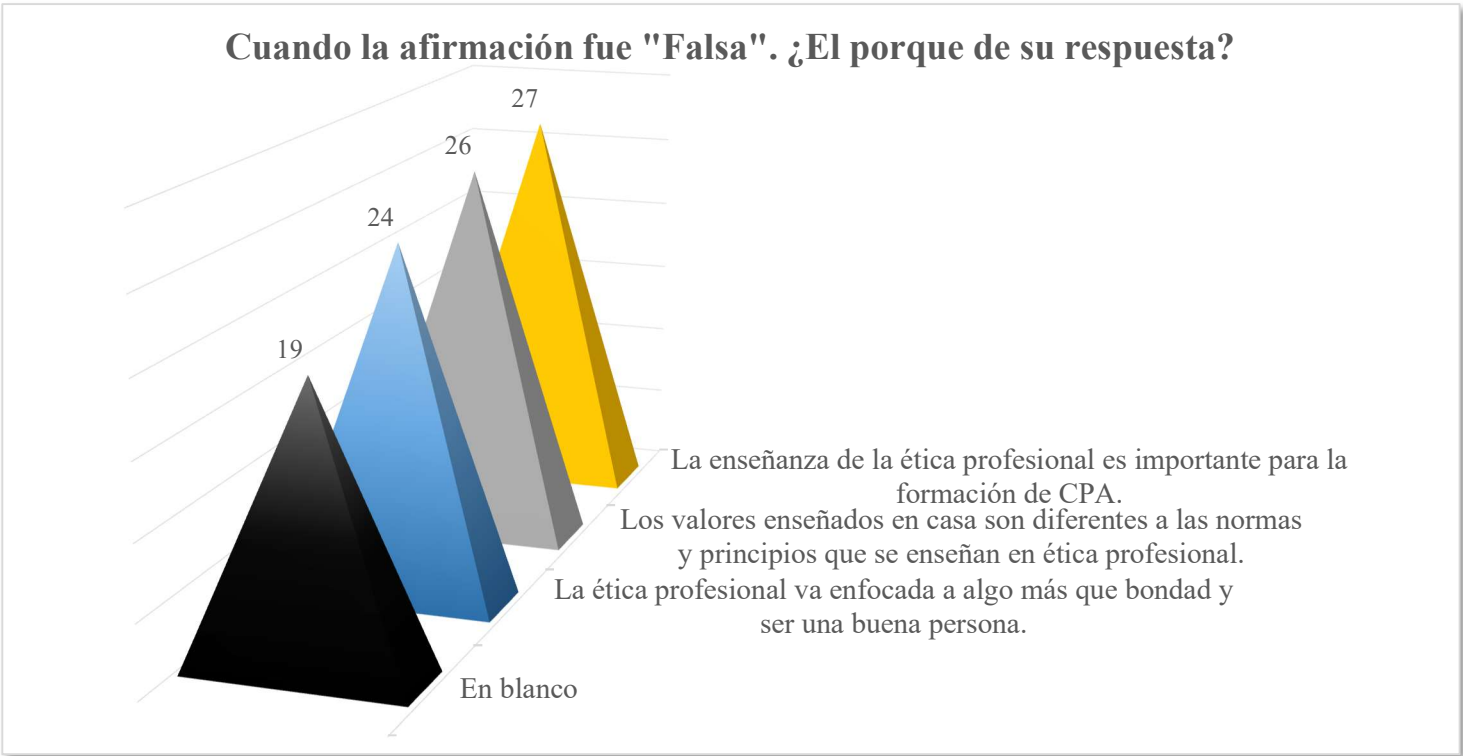


Afirmación: La formación en cuanto a la ética profesional puede reducirse a la bondad personal del profesional que además de ser un buen técnico en su oficio es una buena persona, por lo que enseñar de ética está de más por ser algo que se enseña en el hogar.



Fuente: elaboración propia, 2019

Para las afirmaciones que fueron marcadas como verdaderas la razón por la que fundamentan su respuesta se base en que los valores enseñados en casa son un factor determinante para el desarrollo de vida profesional del auditor esto fue comentado por 19 estudiantes que conforman la mayoría de este grupo.

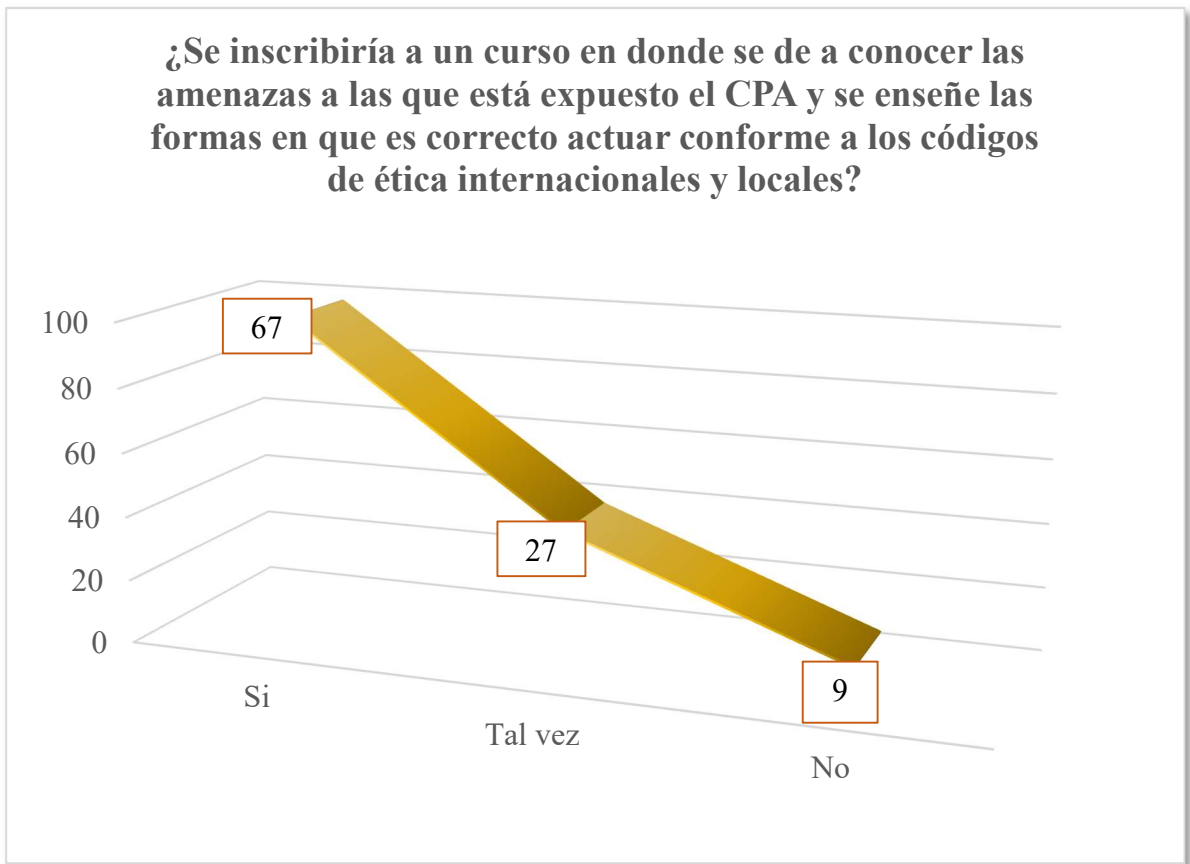


Fuente: elaboración propia, 2019

De 150 personas encuestadas 96 indicaron como falsa la afirmación descrita, justificando su respuesta en estas 3 ideas: la importancia de enseñar la ética enfocada en la carrera profesional, así como los valores enseñados en el hogar son diferentes a los impartidos en un curso de ética profesional concluyendo en que la bondad y el ser buena persona no son factores que determinan que una persona tenga el conocimiento y ejerza éticamente profesional.



**Gráfica 12**

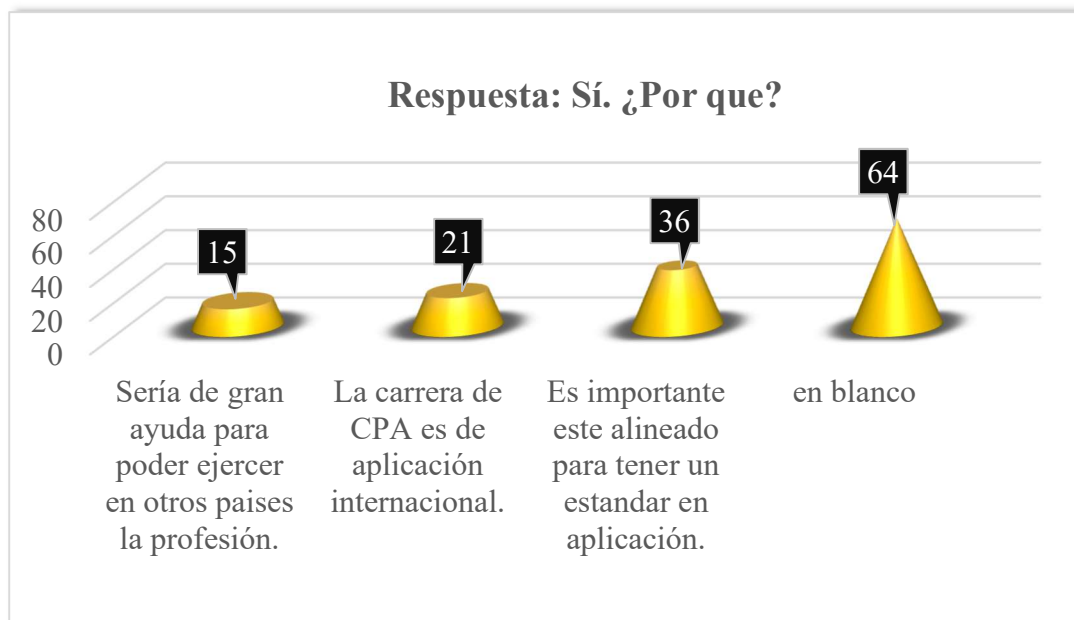
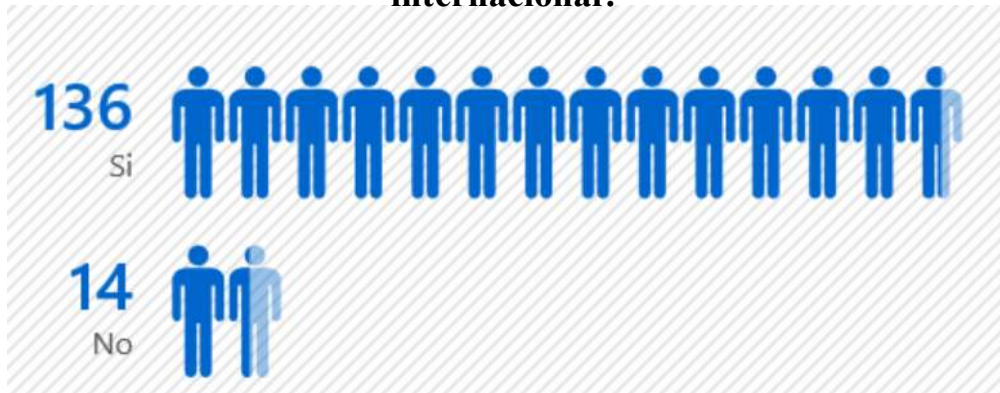


Fuente: elaboración propia, 2019

El resultado de las encuestas refleja que el 67% de los estudiantes sí tienen la disponibilidad de conocer más sobre la ética profesional por lo que están anuentes a tomar un curso. Un 27% quizá consideraría el poder aprender de este tema, mientras que un 9% no está dispuesto a conocer más de este tema.

Gráfica 13

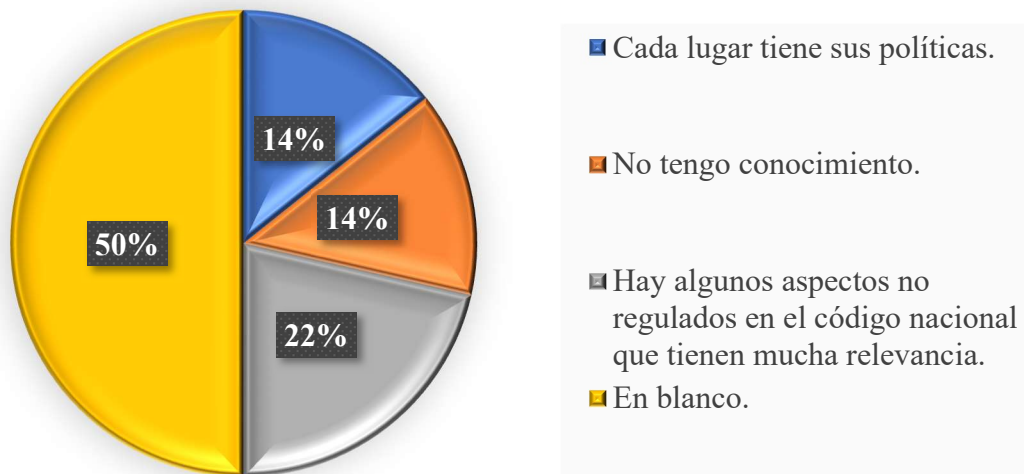
**¿Considera importante que el código de ética de nuestro país este alineado al código de ética de CPA internacional?**



Fuente: elaboración propia, 2019

De los estudiantes encuestados 136 personas Sí consideran importante homogeneizar el código de ética local versus el internacional y la principal razón indicada por 36 personas fue manejar un estándar universal para la aplicación, considerando la carrera se enfoca en un ámbito de aplicación internacional.

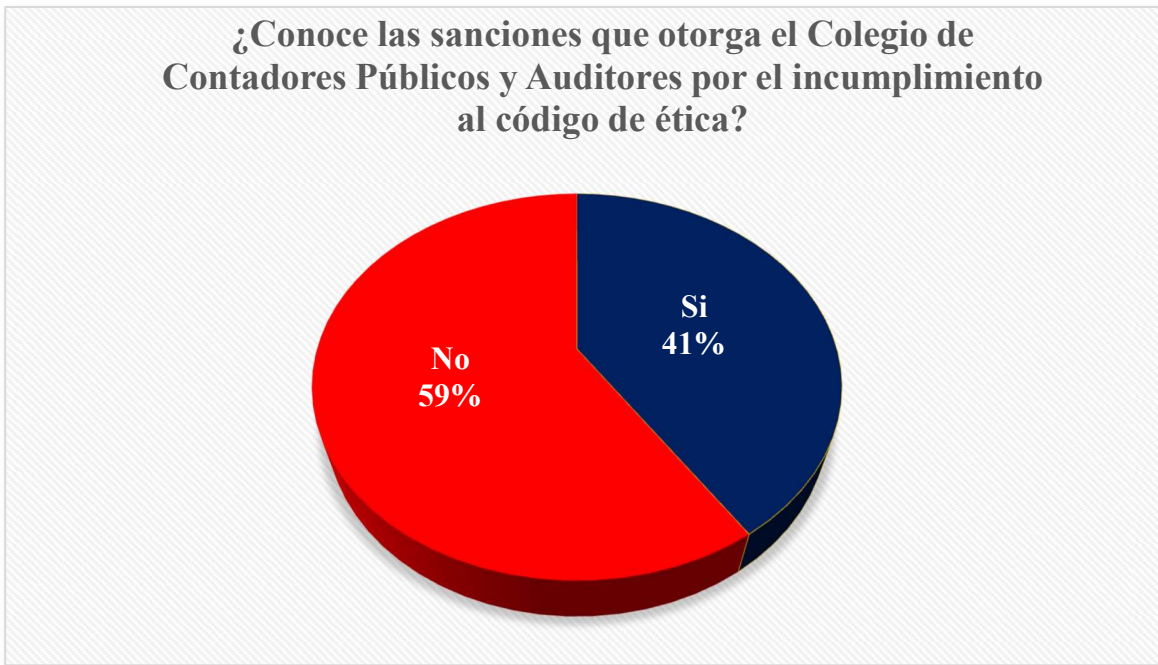
### Respuesta: No. ¿Por que?



Fuente: elaboración propia, 2019

Los 14 estudiantes que indicaron que no es importante la estandarización de los códigos de ética fundamentaron su respuesta en que cada país cuenta con sus propias políticas y que el código local contempla aspectos relevantes propios del país. Es importante mencionar que el código de ética vigente tomó como base el código internacional para su elaboración.

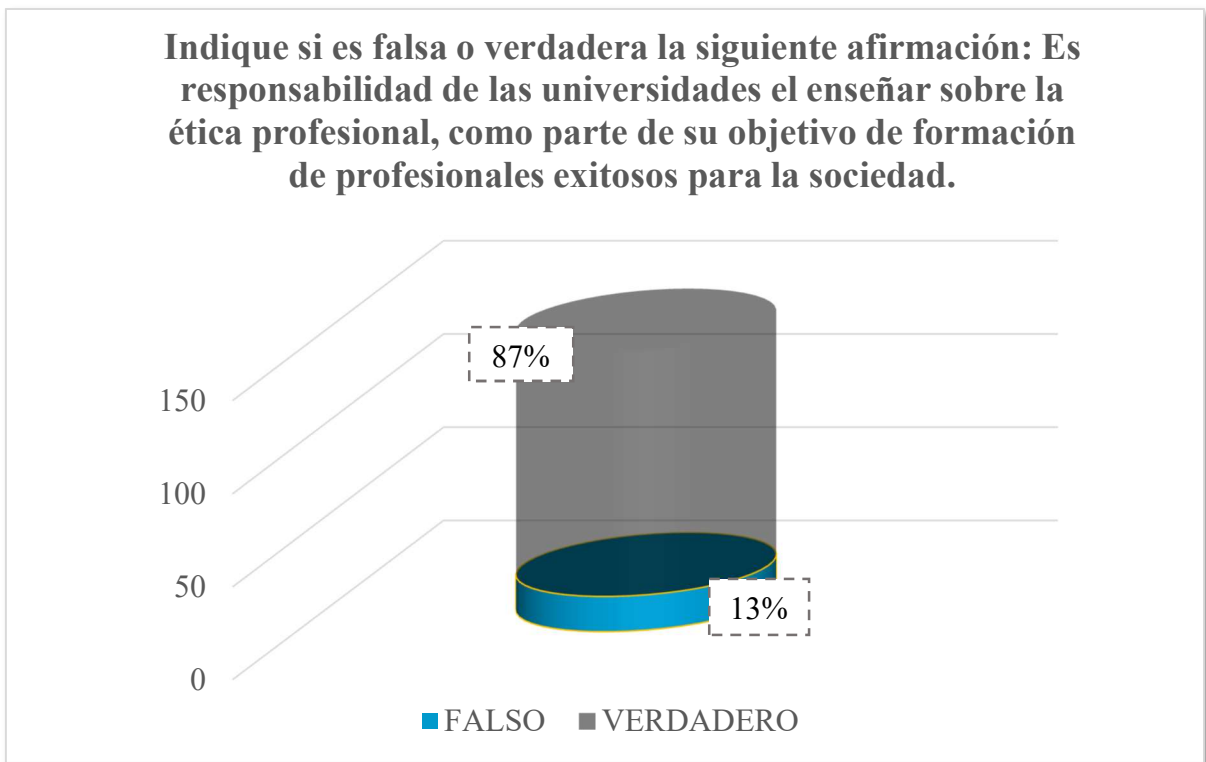
**Gráfica 14**



Fuente: elaboración propia, 2019

Actualmente el cumplimiento del código de ética local se encuentra regulado por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores, por lo que toma relevancia el conocer del mismo y saber sus sanciones. El 59% de los estudiantes indica desconocer las sanciones que implica el incumplimiento mientras que el 41% afirma tener conocimiento.

**Gráfica 15**



Fuente: elaboración propia, 2019

El 87% de los estudiantes indicaron Sí corresponde a los centros universitarios el impartir a sus futuros profesionales este tipo de enseñanzas, que puedan garantizar profesionales de éxito. Por el contrario, un 13% indicó que no corresponde a las universidades el impartir estos conocimientos.

## Capítulo 3

### Discusión y Conclusiones

#### 3.1 Extrapolación

Considerando la pregunta de investigación planteada que tiene como objetivo establecer ¿el conocimiento del estudiante de auditoría sobre la importancia del código de ética de la Federación Internacional de Contadores IFAC? Se presenta un detalle de los resultados obtenidos partiendo de evaluar los conocimientos básicos de los códigos de ética que debe de regir a un profesional en auditoría.

El proceso de recabar información se realizó por medio de encuestas a estudiantes de auditoría de las universidades San Carlos de Guatemala, Mariano Gálvez y Panamericana, en donde se observó que de las tres preguntas abiertas realizadas un 33% de la población la dejó blanco, lo cual delimitó el poder obtener mayor información sobre el conocimiento del estudiante.

Es importante resaltar el fin que tienen las entidades emisoras de estos códigos, que persigue establecer niveles altos de ética para sus miembros, así como estandarizar todas aquellas buenas prácticas que han sido fijadas a nivel global. Aunque no aseguran el buen comportamiento del profesional en auditoría pretende orientar y así fortalecer la confianza depositada en el profesional por parte del que adquiere sus servicios y a la sociedad al ser su trabajo información pública.

Por otro lado, es importante indicar que, dentro de la legislación guatemalteca, también se regulan aspectos éticos, algunas veces dirigido de forma específica hacia los auditores y en la mayoría de ocasiones al conglomerado de profesionales universitarios, por lo que iniciara de lo genera a lo específico.

En la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 90 indica que es de carácter obligatorio la colegiación del profesional ya que uno de los fines que persigue es la superación moral del universitario.

En el artículo 22 inciso b de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto 72-2001 del Congreso de la República de Guatemala indica que el profesional universitario deberá:

Ajustar su conducta a las normas de ética profesionales, conforme al respectivo código, y la responsabilidad de los profesionales... emitirán sus dictámenes, certificaciones u otras constancias similares vinculadas con la materia tributaria, de conformidad con las normas y principios legales, científicos o técnicos aplicables.

Para la profesión de auditoría, se vuelve obligatorio el cumplimiento al código de ética publicado por el colegio profesional.

De acuerdo a lo que establece el artículo 82 del Código Tributario, Decreto 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, hace referencia al principio de preparación y calidad del profesional que conforma uno de los postulados en el código de ética de CPA, en donde hacen responsable al auditor de la opinión y asesoría que pueda otorgar en el desarrollo de la profesión, como lo indica el artículo 95 del mismo código en que todo profesional es responsable por los servicios prestado en materia tributaria, si por dolo se producto algún incumplimiento a las obligaciones.

La calidad de los servicios de auditoría es indispensable en el ejercicio, y por ello también conforma el tercer postulado; de acuerdo al artículo 336 del Código Penal, Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala “el incumplimiento al mismo será sancionado con prisión de cinco a ocho años y multas de cincuenta mil a doscientos mil quetzales.”

El incumplimiento al secreto profesional se regula en el artículo 1668 y 2033 del Código Civil Decreto Ley 106 del Jefe del Gobierno de la República, del Congreso de República de Guatemala, en donde hace responsable al profesional por los daños o perjuicios causados por la divulgación de los secretos de su cliente.

La sanción se regula en el artículo 223 del Código Penal Decreto 17-73 del Congreso de República de Guatemala que va de prisión de seis meses a dos años o bien una multa de cien a mil quetzales.

La responsabilidad personal conforma el quinto postulado del código de ética de CPA donde hace responsable al auditor de todo encargo que realice, y esto se encuentra regulado en el artículo 271 del Código Penal, Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, “Comete el delito de estafa mediante información contable, el auditor, perito contador...que en sus dictámenes o comunicaciones al público, firme o certifique informes...inventarios, estados financieros y consigne datos contrario a la verdad o realidad...simulando en animo de defraudar” las sanciones

que se otorgan cuando el hecho lo realiza un auditor o perito contador es la inhabilitación del ejercicio por el plazo de la condena que va de uno a seis años y multa de cinco mil a diez mil quetzales, en caso haya reincidencia se procede a inhabilitar de por vida el ejercicio de la profesión.

Un factor importante en la aplicación y enseñanza de ética profesional es el país en donde se reside, partiendo desde aspectos culturales, regulación, cambios en paradigmas y conceptos erróneos de lo que se entiende por ética, lo que hace que el aprendizaje de este no sea tomado como un factor relevante para obtener una formación integral.

A esto se suma la globalización del país en donde día a día se ve en la necesidad de expandirse en lo que es el comercio internacional por lo que se necesita tener un código de ética alineado a los estándares internacionales que regule sus relaciones comerciales con el exterior, lo que convierte en un factor prioritario que el país sea miembro asociado a la IFAC.

La recolección de información para este artículo científico se realizó a 150 personas, estudiantes de auditoría, de las universidades indicadas anteriormente, buscando que la población a encuestar contará con un conocimiento en lo que respecta a la profesión; incluyendo cuestionamientos que puedan llevar a concluir sobre si cuenta o no con estos conocimientos.

Se considera importante indicar el marco general de la población evaluada, la proporción entre femenino y masculino es muy similar, en donde un 51% representa al género femenino y un 49% al masculino, siendo el rango de edad predominante el que se encuentra entre los 18 a 25 años alcanzado un 45%. En cuanto al grado académico universitario en la carrera de auditoría el 39% se concentró en los que se encuentran cursando el quinto año.

### ¿Qué se entiende por ética?

Se inició indagando que es lo que se entiende por ética y como este término cobra vida en el ejercicio de la profesión de auditoría. Escobar (2017) define:

La ética estudia cierta forma de actividad humana denominada moral, la cual implica un conjunto de normas, códigos morales, valores y actos que podemos juzgar como lo bueno o malo... la ética asume un papel teórico... describe o configura conceptos, principios, métodos para explicar y fundamentar la vida moral. (p.10)



El resultado de lo consultado durante la encuesta sobre el concepto de ética dio a conocer que 21 personas consideran que la ética es: ser siempre leal, sincero, equitativo, honrado y actuar con moral; seguido de 16 personas que consideraron que es: El conjunto de normas y principios que rigen el comportamiento humano. En donde ambos conceptos se acoplan a lo que Escobar define como ética, lo que afirma el conocimiento de la población encuestada sobre el tema en cuestión.

Es de importancia que los estudiantes puedan distinguir las situaciones de moral y aquellas en donde es necesario aplicar la ética profesional, por lo que se les presentó la siguiente afirmación solicitando indicar si la misma era verdadero o falsa y que justificase su respuesta: La formación en cuanto a la ética profesional puede reducirse a la bondad personal del profesional que además de ser un buen técnico en su oficio es una buena persona, por lo que enseñar de ética está de más por ser algo que se enseña en el hogar. En donde 96 estudiantes indicaron que la afirmación es falsa argumentando: La enseñanza de la ética profesional es importante en la formación del CPA, no siendo suficiente las enseñanzas adquiridas en el hogar pues son diferentes a todas aquellas normas y principios que enseña la ética profesional. El resto de los estudiantes encuestados conformados por 54, que indicaron como verdadera la afirmación, basaron su respuesta indicando que: Los valores enseñados en casa determinan el actuar de la persona tanto personal como profesional.

Una vez conocido ambos puntos de vista, el 64% cuenta con el concepto claro sobre el papel de la ética profesional en la vida del CPA, pues la ética del profesional va más allá de lo inculcado en el hogar, si bien es la base de la formación de los valores humanos, “No termina de ser persona ética aquella que en todo fuese intachable menos a la hora de desempeñar sus responsabilidades profesionales en la medida en que las tenga” Ortega (2019) (p. 23)

### Federación Internacional de Contadores (IFAC)

Para un profesional de auditoría el conocer sobre el organismo independiente IFAC, entidad que tiene como fin establecer normas para poder regular el ejercicio de la profesión. De manera que la encuesta reveló que el 50% de las personas no conocen la Federación IFAC. La falta de conocimiento por parte del profesional y estudiante de una de las entidades mundialmente conocidas por emitir estándares para la profesional es un dato alarmante, pues no identifican a la

entidad encargada de emitir cualquier actualización importante para el ejercicio que garantizará el cumplimiento de los estándares de calidad.

En 2009, El código de ética IFAC indica:

El Consejo de la IFAC ha establecido el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board for Accountants) cuya finalidad es desarrollar y emitir, bajo su propia autoridad, normas de ética de alta calidad y otros pronunciamientos, para que sean utilizados por los profesionales de la contabilidad en todo el mundo” (p.5).

## Códigos de Ética

Que los estudiantes y profesionales estén claros del código de ética que rige su actuar se consideró como un factor fundamental, por lo que da lugar a las preguntas, ¿Tiene conocimiento del código de ética que rige a los CPA en la aplicación de su profesión en Guatemala? y ¿Conoce el código de ética de IFAC?

Las respuestas obtenidas para la pregunta sobre el conocimiento del código aplicable localmente en donde 117 personas afirmaron conocerlo, contrario a los resultados obtenidos en la pregunta de conocer el código de ética de la IFAC en donde un 48% indicó no conocerlo. Por lo que se puede considerar que durante el proceso de formación de la carrera la enseñanza en temas de ética se enfoca a lo aplicable localmente. Considerando la profesión es de aplicación internacional es imprescindible que tenga el conocimiento del código de ética internacional, así como se enseña sobre la aplicación de normas internacionales de auditoría (NIAS) para el ejercicio como auditor.

Actualmente en Guatemala existen dos códigos de ética para profesionales en auditoría vigentes, si bien uno de ellos tiene vigencia solo para aquellos profesionales colegiados del año 2005 hacia atrás, trae a lugar el determinar si los profesionales conocen cuál de los dos códigos de ética le es aplicable. Dentro de la encuesta se realizó la siguiente pregunta ¿Conoce cuáles serán los códigos de ética que lo regirán como profesional al momento de colegiarse como CPA? se le proporcionó 3 opciones en donde la que mayor veces se escogió alcanzando un 59% fue el código de ética emitido por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, la segunda opción escogida fue el Código de ética de IFAC alcanzando un 31%, siendo el Código del Colegio de

Economistas, Contadores Públicos, Auditores y Administradores de Empresas la opción menos escogida con un 10%. Estos resultados refuerzan lo indicado anteriormente, sobre que el profesional y estudiante conoce más sobre la legislación nacional.

Prensa Libre en su publicación describe:

La Corte de Constitucionalidad (CC) resolvió que los profesionales en esas carreras deben inscribirse en el Colegio de Contadores Públicos y Auditores (CPA), entidad específica de esas profesiones y creada en el 2005, y ya no en el Colegio de Economistas, Contadores Públicos, Auditores y Administradores de Empresa (CCEE), creado en 1951 y que agrupa a diferentes carreras universitarias. (<https://www.prensalibre.com/economia/surge-polemica-por-inscripcion-de-auditores-y-plan-de-pensiones/> Recuperado: 26.03.2019).

Que el código de ética local vigente esté alineado al código internacional es fundamental, considerando que Guatemala se encuentra como miembro de IFAC. Código de ética de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (2008) “que, al preparar el presente código, se han tomado como referencia los Códigos de ética profesionales de varios países de Latinoamérica, introduciendo desde luego las adaptaciones necesarias” (p.27)

La encuesta realizada en relación con este tema indicó que el 91% considera necesario el código guatemalteco este alineado al internacional, justificando esta respuesta resaltando la importancia de contar con un estándar para la adecuada aplicación.

El código de ética local se encuentra alineado al internacional en aspectos como las amenazas teniendo el interés propio, auto revisión, intimidación, como similares al código internacional. Las salvaguardas que indica el código local solo se enfoca a la aplicación para auditores independientes, en relación de dependencia y docencia.

El no conocer sobre los códigos de ética puede traer como consecuencias sanciones que pueden repercutir en el ejercicio de la profesión. Por lo que uno de los cuestionamientos incluidos en la encuesta fue si tiene conocimiento sobre las sanciones que otorga el colegio de Contadores Públicos y Auditores por el incumplimiento al código de ética, en donde el 59% indicó no tener conocimiento, por lo que se vuelve un punto importante a dar a conocer.

El código local adiciona la sección de infracciones y sanciones que se imponen al momento de cometer una falta contra dicho código, sanciones que van en escala según la falta cometida, siendo la primera amonestación la suspensión temporal que tiene como mínimo 6 meses y máximo 6 años, y como última amonestación es la sanción definitiva que implica la pérdida del colegiado activo como CPA, colocando como condición para otorgar esta sanción que la falta que haya cometido esté relacionada con la profesión y haya sido consensuado por las dos terceras partes de los miembros del Tribunal de Honor.

El conocer el código de ética internacional enriquecerá de gran manera el conocimiento del profesional pues el código de ética local no abarca todas las posibles situaciones de amenazas que se le pueden presentar y aún más relevantes los principios como lo son integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad, comportamiento profesional.

### Importancia del Código de Ética

Considerando los resultados evaluados en las preguntas anteriormente realizadas es relevante conocer si el sistema educativo contempla la enseñanza sobre ética profesional como parte de la formación integral. Se realizó la siguiente pregunta ¿Dentro de su pensum de carrera existe algún curso enfocado a conocer sobre la ética profesional del CPA? en donde el 82% de la población encuestada indico que su pensum Sí contempla un curso sobre este tema, al contar con estos cursos se debe contemplar la enseñanza tanto del código de ética local como internacional y así robustecer el conocimiento del profesional.

Hortal, 2010 afirma:

El reto que plantea la enseñanza de una ética profesional en la universidad es ofrecer una verdadera ética reflexiva y crítica sobre el saber y el quehacer profesional, una ética que intente orientar las conductas profesionales, pero entroncando con el pensamiento ético actual e intentando establecer un diálogo interdisciplinar con los saberes especializados en los que se basa el ejercicio de cada profesión. (p. 15)

Contemplando este tema holísticamente es válido saber cómo el estudiante y profesional reacciona ante este tipo de enseñanza, si le resulta importante, pues es un proceso de doble vía. Los resultados

obtenidos durante la recolección de datos indicaron que de 150 encuestados para 130 es esencial conocer sobre ética para el desempeño de la carrera. Que el estudiante tenga como esencial la ética fortalece el pensamiento en que “La ética del profesional individual... es la mayor y más fiable fuente de reconocimiento y estima social de las personas en general y de los profesionales en particular” (Hortal, 2010, p. 25)

Considerando el alto grado de importancia que le otorga el estudiante a la ética, se hace relevante el conocer si ¿Se inscribiría a un curso en donde se dé a conocer las amenazas a las que está expuesto el CPA y se enseñe las formas en que es correcto actuar conforme a los códigos de ética internacionales y local? En donde 100 personas indicaron estar dispuestos a inscribirse, comparando el resultado indicado en el párrafo anterior, existen 30 personas que consideran esencial conocer de ética sin embargo no se encuentran en la disposición de adquirir dichos conocimientos a través de un curso, pero no se puede afirmar que por ser competente será ético, Correa (2010) afirma que “Para ser un buen profesional, la capacidad, cualificación o preparación técnica es necesaria, pero no suficiente” (p.96)

El saber que los estudiantes en su mayoría se encuentran interesados en conocer sobre ética, y que el 82% cuenta con un curso enfocado en la enseñanza sobre ética, da lugar a realizar la siguiente pregunta incluía en el cuestionario ¿Es responsabilidad de las universidades el enseñar sobre la ética profesional, como parte de su objetivo de formación de profesionales exitosos para la sociedad? Para lo que el 87% de la población encuestada indicó que la afirmación es verdadera.

Correa (2010) indica:

La necesidad que tienen las instituciones universitarias de formar buenos profesionales y no sólo buenas personas o profesionales buenos ...ciertamente, las universidades tienen que estar preocupadas por la calidad de la moral personal de sus alumnos, pero la tarea de la ética profesional en la universidad no puede reducirse a la excelencia personal o individual de sus alumnos. En este caso más que ética profesional se trataría de moral personal que no afectaría al ejercicio profesional, a su capacidad técnica y a sus competencias. (p. 96)

Evaluando los puntos de vista tanto de la población encuestada y lo indicado por el autor anteriormente citado, dan a conocer que la enseñanza de temas éticos no debe de reducirse a solo

una asignatura dentro del pensum estudiantil, debe de llevarse al punto en que los profesores tienen que implicarse en el debate ético dentro y fuera del aula, con el fin de demostrar que la ética profesional es algo práctico. Por lo que se puede indicar que un profesional en auditoría debe de ser competente en conocimientos e íntegro en la aplicación y esto puede verse reflejado en tres requisitos: competencia y diligencia profesional lo cual representa el conocimiento y actualización en el ámbito profesional que le permita desempeñarse con los más altos estándares. El segundo requisito es que pueda tomar decisiones sensatas durante el ejercicio de su profesión, apegadas a la normativa y leyes aplicables. El último punto se basa en mostrar comportamientos éticos esto se ve reflejado desde el momento de la aceptación del encargo de auditoría hasta cuando emite el informe de auditoría.

### 3.2 Hallazgos y análisis general

Es importante indicar que los objetivos propuestos en el presente artículo científico fueron alcanzados, y en función de lo expuesto y los hallazgos encontrados, los resultados de la investigación indican que más de la mitad de los estudiantes tienen conocimiento de la Federación Internacional de Contabilidad IFAC así como del código de ética que emite dicha entidad para el ejercicio de la profesión, esto de cierta manera asegura la aplicación de la ética profesional en los procesos de auditoría y cualquier otro trabajo asignado a un profesional de la auditoría.

Otro de los objetivos que se confirmó y que se encuentra relacionado al párrafo anteriormente indicado es que dentro de la malla curricular exista la enseñanza de la ética profesional, pues es relevante que en toda universidad en donde se imparte la carrera de auditoría pueda incluirse como curso medular la enseñanza de este tema. Los estudiantes afirmaron contar con un curso en donde su enfoque es la enseñanza sobre el tema en mención.

La investigación también ha permitido comprobar el nivel de importancia que se le otorga al aprendizaje en temas de ética en donde la mayoría de los estudiantes ve la ética profesional como parte de su formación integral, estando dispuestos a expandir sus conocimientos.

La importancia de una enseñanza integral que pueda dar las herramientas al profesional para el desempeño sea como auditor independiente, dependiente, catedrático obliga a que conozca lo aplicable localmente, así como el estándar global, por lo que evidenciar las similitudes y diferencias entre los códigos local e internacional, demostraron que el local toma como base el internacional, considerando de manera condensada. Sin embargo, siempre es necesario tener el conocimiento de ambos pues tampoco se puede afirmar que uno es resumen del otro.

Se determinó que 59% de la población conoce de la legislación aplicable en cuanto al código de ética local al cual debe apegarse al momento de poner en práctica la profesión, si bien la mayoría cuenta con un conocimiento claro, un 31% respondió que el código que debe cumplirse al colegiarse es el emitido por la entidad internacional IFAC.

### 3.3 Conclusiones

1. Se determinó que los estudiantes de auditoría conocen del código de ética que rige a los auditores tanto el que emite el Colegio de Contadores Públicos y Auditores como el internacional siendo el de la Federación Internacional de Contadores IFAC.
2. La disposición del estudiante de conocer sobre cómo aplicar la ética a las diversas situaciones que se puedan presentar durante el ejercicio profesional, el adquirir estos conocimientos y el ponerlos en práctica darán como resultado, profesionales íntegros y con la suficiente diligencia y competencia profesional.
3. La malla curricular de las universidades Mariano Gálvez de Guatemala, San Carlos de Guatemala y Panamericana en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría incluyen la enseñanza de la ética profesional como parte del pensum necesario para egresar como profesional.
4. El código de ética del Colegio de Contadores Públicos y Auditores ha tomado como referencia códigos internacionales para la elaboración del mismo, entre los que se encuentra el código de la Federación Internacional de Contadores IFAC, resaltando como principal similitud la existencia de salvaguardas para las amenazas y la mayor diferencia identificada corresponde a que el código local cuenta con una sección de sanciones.

5. Se evidenció la necesidad de dar a conocer de forma más específica y detallada a los estudiantes de auditoría el ámbito de aplicación del código local e internacional, y las consecuencias del incumplimiento a cada uno de ellos.
6. La necesidad de darle a conocer al estudiante las bases legales de la legislación local donde se regulan el cumplimiento a los principios fundamentales de ética.



## Referencias

Asamblea Nacional Constituyente. (1993). *Acuerdo Legislativo No.18-93. Constitución Política de la República*. Guatemala.

Asamblea Nacional Legislativa. (1993). Decreto 106 *Código Civil*. Publicado en el Diario de Centroamérica el 07 de octubre de 1963. Guatemala

Congreso de la República de Guatemala. (1973). Decreto 17-73. *Código Penal*. Publicado en Diario de Centroamérica, No. 4561, del 27 de julio de 1973. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (1991). Decreto Número 6-91. *Código Tributario*. Publicado en Diario de Centroamérica el 9 de enero 1991. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2001). Decreto Numero 72-2001. *Ley de Colegiación Profesional Obligatoria*. Publicado en Diario de Centroamérica, No. CCLXVIII-16-1, del 21 de diciembre 2001. Guatemala.

Correa, M. & Martínez, P. (2010) *La Riqueza Ética de las Profesiones primera edición*. Recuperado de: <https://ebookcentral.proquest.com>

García, D. & González, E. (2014). *Ética, primera edición*. Recuperado de: <https://ebookcentral.proquest.com>

Hotal, A.A. (2010). *Ética General de las Profesiones tercera edición*. Recuperado de: <https://ebookcentral.proquest.com>

International Federation of Accountants (IFAC). (2009). Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. Estados Unidos: International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA)

La Directiva del Colegio de Económicas, Contadores Públicos y Auditores de Guatemala. (1976). *Código de Ética del Contador Público y Auditor colegio de Economistas*. Publicado en Diario de Centroamérica en marzo de 1976. Guatemala.

La Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores. (2008). *Código de Ética Profesional*. Publicado en el Diario de Centroamérica el 19 de septiembre de 2008. Guatemala

Prensa Libre (2016, 14 de agosto). Economía. Recuperado de: <https://www.prensalibre.com/economia/surge-polemica-por-inscripcion-de-audidores-y-plan-de-pensiones/>

Valenzuela, E. & Arredondo, J. (2017). *Ética 1, primera edición*. Recuperado de: <https://ebookcentral.proquest.com>

## **Anexos**

## Anexo 1

Universidad Panamericana  
Centro Universitario Campus Álamos  
Facultad de Ciencias Económicas



**Dirigido a:** Estudiantes de la carrera Contaduría Pública y Auditoría.

**Tema de investigación:** Importancia del código de ética en la formación del Contador Público y Auditor para su aplicación en la profesión.

### Instrucciones:

A continuación, se plantea una serie de preguntas que tiene como fin el estudio del tema de investigación anteriormente indicado, las respuestas que se brinden serán de uso a la investigación.

Marca con una equis (X) sobre la opción que se presenten para cada pregunta.

1. ¿Cuál es su género?

Masculino	Femenino
-----------	----------

2. ¿En qué rango de edad se encuentra?

18-25	26-35	36-50	50 en adelante
-------	-------	-------	----------------

3. ¿Qué año de universidad se encuentra cursando?

1	2	3	4	5	Graduado
---	---	---	---	---	----------

4. ¿Tiene conocimiento de que es la Federación Internacional de Contabilidad?

SI	NO
----	----

5. ¿Tiene conocimiento del código de ética que rige a los Contadores públicos y auditores en la aplicación de la profesión en Guatemala?

SI
----

NO
----

6. ¿Conoce el código de ética de la Federación Internacional de Contadores IFAC?

SI

NO

7. ¿Conoce cuáles serán los códigos de ética que lo regirán como profesional al momento de colegiarse como CPA? Marque los que considere:

Código de ética de la IFAC

Código de Colegio de Contadores Públicos y Auditores

Código de Colegio de Economistas, Contadores Públicos, Auditores y Administradores de Empresas

8. ¿Dentro de su pensum de carrera existe algún curso enfocado a conocer sobre la ética profesional del CPA?

SI

NO

9. ¿Qué nivel de importancia considera que tiene el código de ética de CPA como aspecto de formación dentro de la carrera?

Esencial para el desempeño de la carrera

No tiene tanta relevancia, puedo ejercer sin conocer del tema.

Es bueno conocerlo, puede servir en algún momento.

10. ¿Indique que es lo que entiende por ética profesional?

11. Indique si es falsa o verdadera la siguiente afirmación y él porque de su respuesta: *La formación en cuanto a la ética profesional puede reducirse a la bondad personal del profesional que además de ser un buen técnico en su oficio es una buena persona, por lo que enseñar de ética está de más por ser algo que se enseña en el hogar.*

Verdadero

Falso

Porque: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

12. ¿Se inscribiría a un curso en donde se de a conocer las amenazas a las que está expuesto el CPA y se enseñe las formas en que es correcto actuar conforme a los códigos de ética internacionales y locales?

Si

Tal vez

No

13. ¿Considera importante que el código de ética de nuestro país este alineado al código de ética de CPA internacional?

Si

No

Porque: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

14. ¿Conoce las sanciones que otorga el Colegio de Contadores Públicos y Auditores por el incumplimiento al código de ética?

Si

No

15. Indique si es falsa o verdadera la siguiente afirmación: *Es responsabilidad de las universidades el enseñar sobre la ética profesional, como parte de su objetivo de formación de profesionales exitosos para la sociedad.*

Verdadero

Falso